



PONDERABLES

INMERTEX S.A.S



ANEXO 3 VALOR POR ITEMS DE LA PROPUESTA Y TIEMPO DE EJECUCION

Yo, **LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA** en mi calidad de representante legal de la empresa **INMERTEX SAS** con NIT 901.309.333-4 manifiesto que el valor total de la propuesta es de **\$191.304.000 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE Y LEGAL)** y que dicho valor incluye todos y cada uno de los costos, impuestos y cualquier otro valor que pudiere generarse por el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado a nuestra firma.

PRESUPUESTO ESTIMADO					
COSTOS DIRECTOS					
TEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>Parque infantil que incluye en su fabricación madera plástica con residuos recuperados y transformados, con colores llamativos, que consta de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dos (2) techos tipo casita, en plástico rotomoldeado.- Dos (2) Torres con plataformas dobles, en plástico, incluye cerramiento o encierro.- Un (1) deslizadero o rodadero de 2.40 m en plástico roto moldeado, doble pared.- Un (1) juego de dos columpios, lona en caucho de alto impacto, en tubería de 2 ½", herraje doble, terminados en pintura electrostática.- Un (1) muro de escalar en madera plastica con topes de colores llamativos y manijas metalicas de acceso. <p>- Un (1) puente con barandas en plástico - Un (1) tobogán de tres piezas en plástico roto moldeado con terminación en figura, cuchara doble pared de colores variados.</p> <p>- Una (1) escalera de acceso a la torre a torre, en madera plástica de 5 pasos.</p> <p>Instalación del parque con anclaje a piso a 40 cm, con dado de concreto) en los municipios de la jurisdicción prioritizados.</p> <p>Un (1) panel informativo que incluye: Tablero de 40x70 cm, impreso en adhesivo full color (según el diseño entregado por Corpoboyacá) el cual deberá ser sobrepuesto sobre lámina de poli estireno calibre 40 e instalado con refuerzo en perfil plano de 4,5 cm x 170 cm, enterrado a 30 cm, tipo marco en madera plástica en el que se incluya información de uso, recomendaciones, logos y otros que sean requeridos.</p>	8	UNIDAD	20.094.958,98	160.759.664,87
TOTAL, COSTOS DIRECTOS					160.759.663,87



COSTOS INDIRECTOS				
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IVA	19%	160.759.663,87	30.544.336,13
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				30.544.336,13
TOTAL COSTOS (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)				191.304.000,00

NOTA 1: EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ **\$191.304.000** (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE Y LEGAL)

***NOTA:** El valor unitario no podrá superar el valor techo promediado por ítem de acuerdo al análisis de sector y cuadro de costos del proceso.

Dada en Tunja a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,



LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
 C.C. No. 1.013.661.182 de Bogotá D.C.
 REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
 NIT: 901.309.333 - 4
 DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
 TELÉFONO: 350 899 4439
inmertexas@gmail.com



ANEXO FACTORES TECNICOS DE PONDERACIÓN

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA
Tunja

Referencia: S.A 004 DE 2023.

El suscrito **LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA** en mi calidad de representante legal de **INMERTEX S.A.S** y con el fin de acceder al puntaje establecido en el numeral 2. FACTOR OFRECIMIENTOS ADICIONALES (28.80 puntos) OFRECIMIENTOS ADICIONALES del PLIEGO DE CONDCIONES (Factor de Calidad hasta 28.80 puntos), certifico con la suscripción del presente documento y manifestó bajo la gravedad de juramento, que me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección, a efectuar las actividades y/u ofrecimientos que se relacionan a continuación, acorde a lo establecido en el Pliego De Condiciones Definitivo y demás documentos del proceso de la referencia, sin costo adicional para la Entidad:

1. Ofrecimientos

N°	Especificación requisito	Puntaje a asignar	Realiza el ofrecimiento (Marque con una X)	
			SI	NO
1	Al Proponente que Ofrece Juego De Triqui Para cada parque infantil	28.80 PUNTOS	X	

Nota 1: Con la suscripción del presente formato, me comprometo a cumplir las especificaciones técnicas mínimas señaladas en los documentos del proceso para este ofrecimiento.

Dado en Tunja, el 28 de julio de 2023.

Firma del Representante legal

INMERTEX S.A.S


LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.661.182 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: 901.309.333 - 4
DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439
inmertexas@gmail.com, ,



CERTIFICADO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROCESO NO. S.A 004 DE 2023

OBJETO: SUMINISTRO DE PARQUES INFANTILES ELABORADOS EN MADERA PLÁSTICA PARA LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ PRIORIZADOS, COMO INCENTIVO EN EL MARCO DE LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA AUMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS COMO ESTRATEGÍA DE LA EDUCACIÓN EN ESPACIOS NO FORMALES DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE HACEN PARTE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

Yo, **LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.013.661.182 de Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal de **INMERTEX S.A.S.**, identificada con NIT 901.309.333 - 4, declaro y manifiesto de manera inequívoca y veraz, bajo la gravedad de juramento para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los bienes y servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	SELECCIONAR (X)
Nacional	X
Extranjero	

CRITERIO DE EVALUACIÓN	SELECCIONAR (X)
100% (Que la totalidad de los recursos requeridos para la prestación será de origen nacional, así como los bienes que pudiesen utilizarse para el alcance del objeto contractual)	X
100% (cuando el recurso requerido para la prestación del servicio incluye personal extranjero)	

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato y a efectuar la respectiva vinculación del personal objeto de la presente certificación en caso de resultar adjudicatarios del **proceso**, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

(Nota: En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato.)

La presente es dada bajo la gravedad de juramento el viernes, 28 de julio de 2023.

Atentamente,


LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.661.182 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: 901.309.333 - 4
DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439
inmertexas@gmail.com,

ANEXO No. 6 PONDERABLE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.20%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1860 de 2021, así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres.

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal PARÁGRAFO.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.



Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios.

CONCEPTO	PUNTAJE	MARQUE CON UNA X A SI CUMPLE
PONDERABLE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.20	X

Atentamente,



LUIS EDUARDO MUÑOZ NINEDA

C.C. No. 1.013.661.182 de Bogotá D.C.

REPRESENTANTE LEGAL

INMERTEX S.A.S

NIT: 901.309.333 - 4

DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá

TELÉFONO: 350 899 4439

inmertexas@gmail.com ,

INMERTEX S.A.S

NIT 901309333 – 4

Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá

inmertexas@gmail.com

Cel.: 350 899 4439

INMERTEX S.A.S



CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE CONFORMACIÓN DE NIVEL DIRECTIVO DE INMERTEX S.A.S

PROCESO NO. SA 004 de 2023

OBJETO: SUMINISTRO DE PARQUES INFANTILES ELABORADOS EN MADERA PLÁSTICA PARA LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ PRIORIZADOS, COMO INCENTIVO EN EL MARCO DE LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA AUMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS COMO ESTRATEGÍA DE LA EDUCACIÓN EN ESPACIOS NO FORMALES DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE HACEN PARTE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

Yo, **LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.013.661.182 de Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal de **INMERTEX S.A.S** identificada con NIT 901.309.333 - 4, declaro y manifiesto de manera inequívoca y veraz, bajo la gravedad de juramento, que:

1. El nivel directivo de la compañía INMERTEX SAS, está conformado por las siguientes personas:

DIRECTIVAS DE INMERTEX SAS	NOMBRE / IDENTIFICACIÓN	TIEMPO DE VINCULACIÓN
GERENTE GENERAL	Luis Eduardo Muñoz Pineda C.C. 1.013.661.182 de Bogotá D.C.	Mas de un año.
GERENTE ADMINISTRATIVA	Johanna Reyes Mora C.C. 1.013.673.766 de Bogotá D.C.	Mas de un año.

2. La presente certificación se expide con base en:

DECRETO 1860 DE 2021

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

(...) 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. (...)

Para constancia se firma bajo la gravedad de juramento en la ciudad de Tunja el viernes, 28 de julio de 2023


LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
 C.C. No. 1.013.661.182 de Bogotá D.C.
 REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
 NIT: 901.309.333 - 4
 DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
 TELÉFONO: 350 899 4439
inmertexas@gmail.com

INMERTEX S.A.S
 NIT 901309333 – 4
 Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
inmertexas@gmail.com
 Cel.: 350 899 4439

INMERTEX S.A.S